

Universidad Pedagógica Nacional

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria 128

12 de junio de 2018

Siendo las 17:00 horas del día martes 12 de junio de 2018, se reunieron los integrantes del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en la sala del Consejo Académico, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, para llevar a cabo su Sesión Ordinaria 128.

Desahogo del Orden del día:

**1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal**

Acuerdo	
SO.128.01	Se realizó la declaratoria del Quórum legal en la Sala del Consejo Académico.

**2. Lectura y aprobación del Orden del día**

Se aprobó el Orden del día y se incluyeron los siguientes asuntos:

- En el punto 7.1 -Modificación al plan de estudios de **Especialización de Género en Educación, Unidad Ajusco.**

El Consejero Representante del Personal Académico de las Unidades, solicitó cambiar el nombre con el que está registrada la especialización en Guadalajara "Especialización en Estudios de Género en Educación", para que se llame igual que la que se imparte en la Unidad Ajusco: Especialización de Género en Educación.

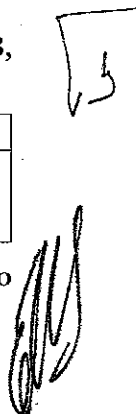
- En el punto 9.- Asuntos generales

El Responsable del CAE, puso a consideración del Consejo Académico el cambio del nombre jurídicamente correcto *Centro de Atención Estudiantil* al de **Centro de Atención a Estudiantes**, con el cual es conocido por la comunidad universitaria y con el que se diseña y realiza toda la papelería y los trámites.

**3. Lectura y aprobación del Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada el 12 de abril de 2018.**

Acuerdo	
SO.128.02	Se aprueba sin modificaciones el Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada el 12 de abril de 2018.

**4. Lectura y aprobación del Acta de Acuerdos de la 127 Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2017.**



Acuerdo	
SO.128.03	Se aprueba sin modificaciones el Acta de Acuerdos de la 127 Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2017.

**5. Revisión para aprobación de las modificaciones a los siguientes reglamentos.**

Acuerdo	
SO.128.04	<p>El Consejo Académico dictaminó favorablemente :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En lo general: el <b>Reglamento General para la Obtención del Título de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional.</b></li> <li>2. Y en lo particular:           <p>Dar hasta el 26 de junio para que la Secretaría Académica reciba observaciones concretas a temas puntuales para mejorar el contenido del documento, ofrecer alternativas a temas particulares o señalar alguna omisión en el documento, y las trabaje con la <i>Comisión para la Revisión y Actualización del Reglamento General de Titulación de Licenciatura.</i></p> <p>Los aportes u observaciones al Reglamento, se harán acorde a los criterios con los que estuvo trabajando la Comisión.</p> <p>Las nuevas observaciones que se incluyan en el reglamento en el lapso acordado, serán tratadas en la siguiente reunión del Consejo Académico.</p> <p>El acuerdo fue aceptado con 11 votos a favor y 5 en contra.</p> <p>Dichas modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta UPN, Órgano Informativo de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> </li> </ol>

La otra propuesta (con 5 votos a favor) fue: realizar una reunión extraordinaria para el Reglamento en particular, una semana después de esta reunión.

La controversia se dio porque los Consejeros Representantes de los Académicos de Ajusco, sostuvieron que buena parte de la comunidad universitaria no fue consultada en los meses previos a esta deliberación; por otra parte, se identificó que hubo falta de socialización en algunas áreas por parte de los Responsables de Programas de Licenciaturas y los Representantes de las Áreas Académicas en la Comisión que elaboró el documento.

Acuerdo	
SO.128.05	<p>El Consejo Académico dictaminó favorablemente las modificaciones al <b>Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad.</b></p> <p>Dichas modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta UPN, Órgano Informativo de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>
Acuerdo	

VS



SO.128.06	<p>El Consejo Académico dictaminó favorablemente las modificaciones al <b>Reglamento General para Estudios de Posgrado</b>.</p> <p>Dichas modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta UPN, Órgano Informativo de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>
-----------	---



**6. Revisión para aprobación de la creación de las siguientes guías.**

Acuerdo	
SO.128.07	<p>El Consejo Académico dictaminó favorablemente la creación de las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guía de Procedimiento para la Creación y la Operación de Programas Educativos. Unidad Ajusco y Unidades UPN de Ciudad de México.</li> <li>2. Guía de Procedimiento para la Creación y la Operación de Programas Educativos. Unidades UPN en los Estados.</li> <li>3. Guía de la Estructura para la Presentación de Solicitudes para la Creación y la Operación de Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado en las Unidades UPN de los Estados.</li> </ol> <p>La Secretaria del Consejo dará instrucción para su publicación en la Gaceta UPN, Órgano Informativo de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>

**7. Revisión para aprobación de las modificaciones a los siguientes programas de posgrado.**

Acuerdo	
SO.128.08	<p>El Consejo Académico dictaminó favorablemente las modificaciones al plan de estudios de la <b>Especialización de Género en Educación</b> en la Unidad 092 Ajusco, en la modalidad presencial.</p> <p>Se solicitará al Rector la aprobación correspondiente.</p>
Acuerdo	
SO.128.09	<p>El Consejo Académico dictaminó favorablemente las modificaciones al plan de estudios de la <b>Especialización de Estudios de Género</b> en la Unidad 141 Guadalajara, Jal., en la modalidad presencial.</p> <p>Se solicitará al Rector la aprobación correspondiente.</p>

El Consejo Académico recomendó que la autoridad de la Unidad 141 UPN de Guadalajara, donde se imparte la misma especialización, pero con el nombre de Especialización en Estudios de Género en Educación, trabaje junto con la Coordinación de Posgrado y la Secretaría Académica para que, ante la Dirección General de Profesiones, se cambie su nombre al de Especialización de Género en Educación, y así se homologue al que se imparte en la Unidad Ajusco.

Acuerdo	
SO.128.10	El Consejo Académico dictaminó favorablemente las modificaciones al plan de estudios de <b>Doctorado en Educación</b> en la Unidad 092 Ajusco, modalidad presencial. Se solicitará al Rector la aprobación correspondiente.

#### 8. Revisión para aprobación de los siguientes programas de posgrado.

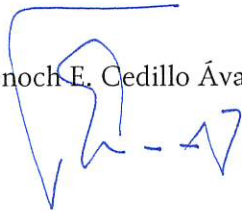
Acuerdo	
SO.128.11	El Consejo Académico dictaminó favorablemente la creación de: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Especialización / Maestría en Educación Matemática e Interculturalidad en la Educación Primaria y Preescolar. Unidad 201 Oaxaca, Oax., en la modalidad presencial.</li><li>2. Especialización / Maestría en Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior. Unidad 201 Oaxaca, Oax., en la modalidad presencial.</li></ol> Se solicitará al Rector la aprobación correspondiente.

#### 9. Asuntos generales

Acuerdo	
SO.128.12	El Rector emitirá un Acuerdo anunciando el cambio de nombre del <i>Centro de Atención Estudiantil</i> por el de <b>Centro de Atención a Estudiantes</b> , que entrará en vigor a partir de la publicación de dicho acuerdo.

Una vez desahogado el Orden del día, se dio por concluida la Sesión.

Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos



Presidente

Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz



Secretaria